		ORDEN DE C	OMPI	RA PO	OR CATÁLOG	O ELEC	CTRÓN	ICO	
Orden de compra:	CE-20190001485256		Fecha emisic		12-02-2019		a de tación:	14-02-	2019
Estado de la orden:	Revisada								
			DAT	OS D	EL PROVEED	OR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:		COMPAÑIA GENERAL D COMERCIO COGECOMS. S. A.	RUC	RUC: 1790732657001		32657001
Nombre del representante legal:	LOZADA I	LOPEZ GERMA	N BOI	LIVAR	R.				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa(@cogecomsa.ec	Corre electr de la empre	ónico	cogecomsa@c	cogecoms	sa.ec		
Teléfono:	099466945	1 3814362 38143	361 381	4360	0994669204 09	99466945	1		
Tipo de cuenta: Corriente Número de cuenta: 32757			Código de la Entidad 21 Financiera:			210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA		
		DATO	S DE I	A EN	TIDAD CON	ΓRATAN	ITE		
Entidad contratante:	DIRECCIO 14D01-MO	RUC: 1460021450001 Teléf			ono: 072703494 0982458678				
Persona que autoriza:	NILA ANKUASHA SHACAY		Cargo	DIRECTORA DISTRITAL MORONA Corr elect		reo nila.ankuasha@inclusion.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	FELIX JAV CHIRIBOG	TER CHIRIBOC GA	δA		Correo electrónico:	felix.	chiribog	a@incli	usion.gob.ec
	Provincia:	MORONA SANTIAGO		Cant	ión: M	ORONA	Parro	quia:	MACAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
Dirección de entrega:	Calle:	HERNANDO DE BENAVENTE		Número: 2420		20	Intersección:		JOSE FELIX PINTADO
	JUNTO AL INSTITUTO SUPERIOR NORMAL JFP			Departamento:			Teléfono: 072703494 0982458678		
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08:00 a 16:00								
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: Felix Javier Chiriboga								
Observación:									

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el

portal Institucional

Funcionario Encargado del

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: FELIX JAVIER CHIRIBOGA CHIRIBOGA Nombre: NILA ANKUASHA SHACAY

Nombre: NILA SHUARITA ANKUASHA SHACAY

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001151	TIJERAS MEDIANAS DE 6 PULGADAS* TLIERAS MEDIANAS DE 6	36	0,3600	0,0000	12,9600	12,0000	14,5152	01.00.000.001.530804.1401.001.0000.0000
	PULGADAS MARCA: FENIX OFFICE							

2 de 3 15/02/2019 9:41

SUPPLIES	1 1	1	1	1	
- PESO: 32 GR	1 1				
- UNIDAD: 1 UNIDAD					
- TAMAÑO: 6 PULGADAS					
- MODELO: TIJERA PEQUEÑA	1				
6"					
- MATERIAL MANGO:					
POLIPROPILENO	1 1				
- COLOR: VARIOS COLORES					
- FABRICANTE: YANGJIANG					
BONLY INDUSTRIES LTD					
- MATERIAL HOJAS: ACERO					
INOXIDABLE					

Subtotal	12,9600
Impuesto al valor agregado (12%)	1,5552
Total	14,5152

Número de Items	36
Flete	0,0000
Total de la Orden	14,5152

Fecha de Impresión: viernes 15 de febrero de 2019, 09:38:50